

INFORME DE ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

ASUNTO: Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana.

MARCO NORMATIVO:


Artículos 160, 164 y 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, por los que se establece la competencia y el procedimiento para aprobar las bases reguladoras de concesión de subvenciones.

CONSIDERACIONES:

ÚNICA

Se indica que se han incorporado a la propuesta de orden todas las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Abogacía General de la Generalitat, según el informe emitido el 25 de marzo de 2022, relativas a la parte previa o preámbulo, a la base primera en relación con la base tercera, base séptima en relación con las bases octava y décima y la base decimocuarta.

De todo lo cual se da cuenta razonada para que conste a los efectos oportunos.



05/04/2022 09:06:57
Cargo: Directora General de Cultura y
Patrimonio